

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de la Orden de 14 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas de movilidad complementarias a las aportadas por la Unión Europea, en el marco del programa comunitario Erasmus+, destinadas al alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores en centros públicos de Galicia en el curso 2019/20.*

Mediante la Orden de 14 de julio de 2020 por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas de movilidad complementarias a las aportadas por la Unión Europea, en el marco del programa comunitario Erasmus+, destinadas al alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores en centros públicos de Galicia en el curso 2019/20, se establecieron las bases de esta convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de esta convocatoria, las solicitudes fueron estudiadas por la comisión evaluadora nombrada en la propia orden de convocatoria, que acordó la exposición de los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, pudiendo las personas interesadas formular, durante un plazo de 10 días, las reclamaciones o emendar las carencias o deficiencias detectadas en la documentación aportada ante la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Finalizado este plazo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de las bases de la convocatoria, y atendiendo a la propuesta elevada por la citada comisión evaluadora a través de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional,

#### RESUELVO:

##### Artículo 1

Conceder ayudas de movilidad complementarias, en el marco del programa comunitario Erasmus+, al alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores en centros públicos de Galicia que se relaciona en el anexo I de esta orden y por la cuantía que se especifica.

Las ayudas se abonarán en la cuenta bancaria indicada por la persona interesada, una vez acreditado, mediante certificación, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago



ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma. Esta certificación podrá ser sustituida por la declaración responsable que figura dentro del anexo I de la Orden de 14 de julio, según se regula en el artículo 11 del Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

#### Artículo 2

El incumplimiento total o parcial, por parte de las personas beneficiarias, de cualquiera de las condiciones establecidas en la Orden de la convocatoria de 14 de julio de 2020 (DOG de 29 de julio), constituirá causa determinante de revocación de la ayuda y de su reintegro por las personas beneficiarias o solicitantes, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

#### Artículo 3

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el DOG, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2020

Román Rodríguez González  
Conseleiro de Cultura, Educación y Universidad

#### ANEXO I Propuesta de concesiones

Apellidos	Nombre	Centro educativo	Cuantía
Agra Prado	Paula	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	825 €
Alonso Pazos	Laura	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.125 €
Ananín Vázquez	Marta	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.125 €
Bernal Gómez	Cristina	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.985 €
Castro Currás	Cristina	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.485 €
Dopazo Sánchez	Sara	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.485 €



Apellidos	Nombre	Centro educativo	Cuantía
Fernández Gil	Miguel Antonio	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.985 €
Fernández Pombo	Brais	Escuela Superior de Arte Dramático de Galicia	1.000 €
Fernández Silvosa	Cristina	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	1.325 €
Fontán Correa	María del Carmen	E.S. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia	1.155 €
García Castrillo	Yara	E.S. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia	330 €
Gómez Bouzada	Desirée	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.485 €
López Canay	Samuel	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	500 €
Marín Castro	Irene	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	1.325 €
Marino Insua	Brais	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	660 €
Martínez Rey	Ana	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	660 €
Méndez Amor	Amanda	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	660 €
Mínguez López	Sara	Conservatorio Superior de Música de Vigo	825 €
Olbes Corujo	María Lourdes	Conservatorio Superior de Música de Vigo	825 €
Ordóñez Valiña	Ana	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	500 €
Otero Fernández	Aldara	Conservatorio Superior de Música de Vigo	825 €
Outumuro Quintas	André	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.485 €
Pastoriza Cerviño	Alberto	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	500 €
Pena González	Michelle	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.485 €
Pérez Calvo	Andrea	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	660 €
Presedo López	Alejandra	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	825 €
Puente-Dodd Álvarez	Saúl	Conservatorio Superior de Música de Vigo	500 €
Quintillán Guiance	Pablo	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	500 €
Rial Salgueiro	Óscar	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.630 €
Rodríguez Campelo	Lucía	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	1.985 €
Rodríguez Díaz	István	Conservatorio Superior de Música de A Coruña	625 €
Rubines Miguéns	Martín	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	500 €
Ruso Pereiro	Judith	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	1.325 €
Sieiro Docampo	Clara	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.325 €
Suárez García	Laura	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	1.325 €
Trujillo Aguiar	Noel	Conservatorio Superior de Música de Vigo	1.755 €
Vérez Escudero	María	Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso	660 €
Vilchez Mercado	Jherry Yeltsin	Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo	825 €
Total			40.000 €

